

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo por alimentos de menor de edad
Demandante	Lucelly Quintero Arias
Demandado	Norbairo Montoya Soto
Radicado	056973184001 - 2018 – 00282 – 00
Providencia	Auto # – reconoce apoderado -

SE RECONOCE personería suficiente, a la doctora YINA YAEL ORTEGA PEÑA, abogada en ejercicio con T. P. # 254.728 del C. S. J., como apoderada de la señora LUCELLY QUINTERO ARIAS, demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Código de verificación: **23bfad5519133f5bbff9bb08faf504b39ebc6b5c926e1781ad58cfb47bc10de0**

Documento generado en 23/11/2021 05:40:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>